BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 27 de enero de 2020

PARA: **VIVIAN VANESSA VILLEGAS ABADIA**
Profesional Especializado Atención a la Fauna Doméstica

DE: **NELSON JAVIER GOMEZ MALAVER**
Director General

ASUNTO: Designación de Supervisión

Teniendo en cuenta las actividades y el número de contratistas que hacen parte de la Subdirección de Atención a la Fauna, me permito designarle la supervisión de los Contratos que se relacionan a continuación:

VIGENCIA	N° CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO
2018	292	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	SUMINISTRAR LOS INSUMOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS Y FELINOS BAJO CUIDADO DEL IDPYBA
2019	338	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	7520-1-15-BS027-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE ATENCION INTEGRAL A LA FAUNA EN EL DISTRITO CAPITAL
2019	489	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE PODA DE CESPED EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL - UCA"
2019	490	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ SINPLAGAX	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL.

2019	502	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	7520-1-15-BS056 CONTRATAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA BAJO EL CUIDADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Para lo anterior, deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue. Además, podrá designar un apoyo a la supervisión, atendiendo los conocimientos profesionales de quien deberá desarrollar todas las labores necesarias en aras del cabal cumplimiento del objeto de los contratos asignados.

De conformidad con la normativa vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

El presente documento debe reposar en las carpetas contractuales respectivas, para ello el supervisor designado deberá incorporarlo en las mismas.

Cordialmente,

NELSON JAVIER GOMEZ MALAVER
Director General
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Dos (2) folios – Obligaciones de la Supervisión
Proyectó: Isabela Tabaco – Contratista Contractual
Revisó: Cindy Navarro - Profesional Especializado Contractual